

CANANDUL S.A.
INFORME DE COMISARIO
AÑO 2016

En cumplimiento de los estatutos de la Compañía en calidad de Comisario de CANANDUL S.A. tengo a bien presentar a ustedes, el informe correspondiente a los Estados Financieros del ejercicio de 2016 de conformidad con las disposiciones emitidas por la Superintendencia de Compañías.

- 1.1 Al revisar y analizar la documentación que rige la compañía en el aspecto Administrativo y Financiero se determinó que sus objetivos han cumplido con lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás disposiciones legales de Régimen Tributario Interno.
- 1.2 Los libros Societarios de la compañía, actas de la Junta General, libros de acciones, entre se encuentran debidamente elaborados de conformidad con las disposiciones de la Ley de Compañías.
- 1.3 Los registros Contables de la Compañía se realizan de conformidad con las disposiciones legales y las Normas Internacionales de Información Financiera. Los comprobantes de ingreso y egreso se encuentran debidamente numerados y registrados y con la correspondiente documentación de respaldo.
- 1.4 Con la relación al Art. 371 de la Ley de Compañías se ha dado cumplimiento a las obligaciones del Comisario, tanto en el aspecto administrativo y financiero, observando además los numerales que conforman este artículo.
- 1.5 Del estudio y del análisis de los registros contables se determina un adecuado control interno de la Compañía.
- 1.6 En mi opinión, el Balance General, el Estado de Pérdidas y Ganancias, Estado de Evaluación del Patrimonio y el Estado de Flujos de Efectivos presentan razonablemente la Situación Financiera de la Compañía CANANDUL S.A. Al 31 de diciembre del 2016 de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, aplicadas sobre bases y normas contables.

ATENTAMENTE


C.P. & Miguel Porzec
C.I. 875048745